



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8143/2018

BITÁCORA: 16/G3-0304/10/18

Morelia, Michoacán, 18 de Octubre de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

EJIDO SAN FRANCISCO DE LOS REYES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7091/2018 de fecha 02 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,981.216 Metros cúbicos	230	1	230	20810963	20811192
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 304.802 Metros cúbicos	60	231	290	20811193	20811252
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 457.204 Metros cúbicos	115	291	405	20811253	20811367
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.573 Metros cúbicos	1	407	407	20811368	20811368
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.726 Metros cúbicos	1	406	406	20811369	20811369
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.860 Metros cúbicos	1	408	408	20811370	20811370
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 32.426 Metros cúbicos	8	409	416	20811371	20811378
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 162.128 Metros cúbicos	35	417	451	20811379	20811413
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 324.256 Metros cúbicos	82	452	533	20811414	20811495
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P-16-093-FRA-001/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.283 Metros cúbicos	1	534	534	20811496	20811496

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Recibi Original y Formatos
Rosendo Torres Heránda 22-10-18

Página 1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8143/2018

BITÁCORA: 16/G3-0304/10/18

Morelia, Michoacán, 18 de Octubre de 2018

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

